



004577

**ACTA**  
**REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO**  
**NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS**  
**SUPERFICIALES CONTINENTALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA**

En la ciudad de Valdivia, en el Auditorio de la Contraloría Regional de Los Ríos, ubicado en Yungay 711, el día martes 8 de mayo de 2018, entre las 15:30 y 18:00 horas se realizó la reunión del Comité Operativo que tuvo por objetivo iniciar el trabajo que realizará el Comité Operativo para elaborar la "Propuesta de respuestas a las observaciones recibidas en el marco de la Consulta Pública del Anteproyecto de las NSCA Cuenca del Río Valdivia"

**I. Asistencia**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Francisco Guerra G.	Servicio Nacional de Pesca, Región de los Ríos
Javier Velásquez	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Los Ríos
Camila Wirsching	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos
Miguel Lavanderos	Superintendencia de Servicios Sanitarios, Región de Los Ríos
Juan Pablo Lacassie	Servicio Nacional de Geología y Minería, Región de los Ríos
Juan Harries M.	Superintendencia de Medio Ambiente
Sergio Díaz	Dirección General de Aguas, Región de Los Ríos
Sebastián Oyarzún Constabel	Dirección de Obras Hidráulicas, región de Los Ríos
Daniela Cajas	Subsecretaría de Pesca
Jimena Trujillo	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de los Ríos
Diego Gómez	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de los Ríos
Pablo Andrade	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de los Ríos
Bárbara Cisternas	Gobernación Marítima de Valdivia, Región de los Ríos
Daniel del Campo Åkesson	Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Los Ríos
Marta Ormazábal Apablaza	Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Los Ríos
Silvia Benitez Fuenzalida	Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Los Ríos

**II. Temas tratados**

1. Información sobre el procedimiento de Análisis y Ponderación Observaciones formuladas en la Consulta Pública del Anteproyecto de las NSCA cuenca Valdivia.
  - a) Se informa respecto del proceso de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 38/2012 MMA. Destacando que en esta etapa el Comité Operativo elaborará una Propuesta de respuestas a las observaciones

recibidas en el marco de la Consulta Pública del Anteproyecto de las NSCA Cuenca del Río Valdivia, la que posteriormente será revisada por la División Jurídica del MMA.

- b) Se informan las fechas y plazos asociados al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto de las NSCA cuenca Valdivia.
- c) Se informan los resultados de proceso de Consulta Pública, señalando el número de observantes y el número de observaciones recibidas.

Tabla N° 1. Registro de las personas naturales y jurídicas que ingresaron observaciones

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGRESO OFICINA DE PARTES SEREMI LOS RÍOS	INGRESO OFICINA DE PARTES SANTIAGO	INGRESO EN PÁGINA WEB MMA-EPAC
FELIPE SPOERER, VALDICOR	X		X
KAI OLIVER			X
SALMONCHILE INTESAL	X		X
LUIS CASTRO, LEVADURAS COLLICO	X		X
ANTILHUE S.A.	X		X
GUSTAVO BURGEMEISTER	X		X
GRANJA MARINA TORNA GALEONES	X		X
ALEXIA CAMINO, CODEPROVAL	X		
GERMAN GOMEZ, SAVAL F.G.	X		
ENRIQUE NIETO, INFODEMA	X		
OMAR SABAT, ALCALDE DE VALDIVIA	X		
FERNANDO HALES	X		
COSOC VALDIVIA - UNIÓN COMUNAL DE JJ.VVV. VALDIVIA	X		
JIMMY DAVIS CASTILLO, AGRUPACIÓN DE TURISMO FLUVIAL	X		
JOSÉ LLI MUÑOZ, MILIVAL	X		
MONICA			X
AGUAS DECIMAS			X
ENRIQUE			X
ASOCIACIÓN COMUNIDAD HUMEDAL			X
CLAUDIA			X
PROCESADORA DE CARNE SUR LTDA.			X
MONTERRAT			X
IGNACIO RODRIGUEZ			X
FUNDACIÓN CENTRO DE LOS BOSQUES NATIVOS, FORECOS			X
SOFOFA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL F.G.		X	X
FORESTAL CALLE CALLE S.A.		X	
COLBÚN		X	
CELULOSA ARAUCO		X	

d) Se presenta el Consolidado de observaciones, destacando los distintos tipos de observaciones recibidas en el proceso de Consulta

- Positivas
- Institucionalidad ambiental y competencias de los órganos con competencia ambiental.
- Jurídicas (Instrumentos de Gestión Ambiental y cumplimiento de la Sentencia del 3° Tribunal Ambiental de Chile)
- Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES)
- Objetivo Ambiental, parámetros, concentraciones normadas y áreas de vigilancia establecidos en el Anteproyecto.
- Consulta Pública (PAC) y Consulta Indígena

2. Criterios utilizados por el MMA para dar cumplimiento a la Sentencia del Tercer Tribunal Ambiental de Chile.

Considerando que gran parte de las observaciones ciudadanas recibidas señalan que el Ministerio del Medio Ambiente no ha dado cabal cumplimiento a la Sentencia del Tercer Tribunal Ambiental de Chile, se informa al Comité Operativo cuales fueron los criterios técnicos, administrativos y jurídicos que tuvo a la vista el Ministerio del Medio Ambiente para dar cumplimiento a la sentencia.

3. Dar a conocer y concordar con el Comité Operativo, la metodología para elaborar la propuesta de respuestas a las observaciones recibidas en la Consulta Pública.

- En base a los distintos tipos de observaciones del Consolidado de Observaciones, se presenta una propuesta de posibles instituciones que podrían tener competencias y apoyar al MMA en los temas abordados en cada observación.
- Se propone una semana de plazo para que los integrantes del Comité Operativo puedan revisar el Consolidado de Observaciones e identificar aquellas observaciones adicionales en las que pueden apoyar (Desde el 9 de mayo al 16 de mayo). Solicitando a los integrantes del Comité Operativo enviar correo a Silvia Benitez, a más tardar el 16 de mayo, confirmando dicha información.
- En base a la confirmación recibida por correo electrónico se elaboraran grupos de trabajo por temáticas, los cuales serán citados a la reunión de trabajo el día 23 de mayo. En primera instancia se proponen tres grupos de trabajo:
  - ✓ Grupo 1: AGIES
  - ✓ Grupo 2: Parámetros, concentraciones y áreas de vigilancia.
  - ✓ Grupo 3: Órganos del estado con competencia ambiental, Consulta Pública y Consulta Indígena.



004580

- Para facilitar el análisis del Comité Operativo se propone enviar, por correo electrónico, toda la documentación necesaria para realizar el proceso de análisis y ponderación de las observaciones ciudadanas, recibidas durante la Consulta Pública, del Anteproyecto de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río.